

riores, registral 42.106. Valorada en 6.221.680 pesetas.

11. Mitad indivisa de la vivienda quinta derecha del mismo edificio que las anteriores, registral 42108. Valorada en 5.120.270 pesetas.

12. Mitad indivisa del local sito en la entreplanta del edificio sito en la calle Guardias, números 2 y 4, de esta ciudad, registral 42.084. Valorada en 588.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines acordados, expido y firmo el presente.

Lugo, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.351.

LLIRIA

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Llíria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 266/99 seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don Vicente Tello Deval, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Cataluña, contra don Eduardo López de Maya y doña María Jesús Escudero Hernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán y por término de veinte días, cada una de ellas el bien que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 20 de noviembre de 2000 y hora de las doce de su mañana; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y, por segunda vez, el próximo día 18 de diciembre de 2000, y declarada desierta esta, se señala por tercera vez el día 16 de enero de 2001 y hora de las doce de su mañana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de la subasta, con rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postura a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4351000018026699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Finca número 28. Vivienda puerta número 3, tipo B, en la segunda planta alta del edificio que se dira, con acceso por el zaguán y escalera número 3, y con su correspondiente distribución interior y servicios. Su superficie construida es de 127 metros 27 decímetros cuadrados; esta situada en Llíria, calle Duque de Liria, número 93; lindante: Por la derecha,

mirando desde la calle de su situación, hueco de la escalera y ascensor, deslunado y la vivienda puerta 4 de este mismo zaguán y escalera; por la izquierda, la vivienda puerta 4 del zaguán y escalera número 2, y por espaldas, deslunado del edificio. Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de participación en relación al valor total del inmueble del que forma parte de 1,85 por 100 (1,85 por 100).

Forma parte del edificio que consta de planta baja destinada a usos comerciales, sin distribución interior y 4 zaguanes y escaleras con su correspondiente ascensor, que dan acceso a seis plantas altas, la última de áticos, en las que se ubican un total de 48 viviendas. Ocupa una superficie solar de 1.375 metros 50 decímetros cuadrados. Esta situado en Llíria, números 89, 91, 93 y 95.

Valor a efectos de subasta: 12.625.000 pesetas, estipulado de común acuerdo por ambas partes, según la disposición duodécima de la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Llíria (Valencia) a 31 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—57.343.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid y con el número 331/97 se tramita juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios de la calle San Martín de la Vega, número 90, de Madrid, contra don Cesáreo Pacheco Gómez y doña María Dolores Martín Ruiz, sobre reclamación de cantidad y en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, la finca embargada a los demandados don Cesáreo Pacheco Gómez y doña María Dolores Martín Ruiz, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 7.000.000 pesetas.

Bien subastado:

Piso sito en la calle San Martín de la Vega, número 90, bajo B, de Madrid (barrio Los Rosales). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 576, folio 138, finca 45.572 anotada letra A.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya 66, quinta planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 7.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán postura que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal 4070 del Banco Bilbao Vizcaya con número de cuenta 2531 0000 14 0331/97, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques y sin que tal depósito sea exigible al ejecutante.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se ha señalado para la celebración de una segunda subasta el día 21 de diciembre de

2000, a las diez horas, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100 y en consecuencia, el depósito a efectuar será de al menos el 50 por 100 del nuevo tipo.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, y por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a los demandados rebeldes don Cesáreo Pacheco Gómez y doña María Dolores Martín Ruiz, en caso de que la notificación personal resultara negativa.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid, 10 de mayo de 2000.—La Magistrada.—La Secretaria.—57.687.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 413/1988, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Iglesias Pérez, contra don Agustín Cominero García, doña Josefina Alcolado Hernández, don Ceferino Cominero Esteban y doña Vicenta Cominero Esteban, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 1441, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que la carga anterior y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los presentes edictos se hacen extensivos a la notificación de las subastas a los demandados si resultasen desconocidos en los domicilios que constan en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Local comercial número 1, en planta baja, portal derecha de la casa número 8 de la calle Príncipe, de Aranjuez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.853, folio 57, finca 18.198. Sale por el tipo de 8.800.000 pesetas.

Piso 2, número 4, de la casa número 8, calle Príncipe, de Aranjuez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aranjuez, al tomo 1.853, folio 60, finca 18.201.

Sale por el tipo de 25.400.000 pesetas.

Dado en Madrid, 4 de septiembre de 2000.—La Juez sustituto.—El Secretario.—57.015.

MADRID

Edicto

Don Francisco Serrano Arnal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/1997, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Mariano Valdivieso Quirante, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 2444, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de enero de 2001, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las mismas prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 9.333, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón, al tomo 379, libro 170, folio 159.

Vivienda unifamiliar adosada, sita en la urbanización de Valdecabañas, calle Playa de América, número 8, municipio de Boadilla del Monte, provincia de Madrid.

Valoración: 49.625.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma al demandado don Mariano Valdivieso Quirante para el supuesto de no poder practicarse la misma personalmente.

Madrid, 4 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—56.759.

MADRID

Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 367/1996, se tramita procedimiento de pieza separada de ejecución provisional a instancia de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Martínez Videla, «King's Academy Idiomas, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate será de 6.874.278 pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, número 2443, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a «King's Academy Idiomas, Sociedad Limitada», y doña Nuria Martínez Videla, que se encuentra en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca: Cuarto número 3 interior, situado en planta cuarta, sin contar la baja, de la casa en Madrid y su calle de Pizarro, señalada con el número 17. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid, tomo 196, folio 70, inscripción primera, finca 20.386.

Valor: 6.874.278 pesetas.

Madrid, 12 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.794.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 111/2000, a instancia de «Construcciones Moguerza, Sociedad Anónima», contra «Gaviota Morena, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 30 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 36.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de enero de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 8 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.